



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO ESPE

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2013-064 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2013-186-ESPE-a-3.

El infrascrito, en calidad de Secretario del H. Consejo Politécnico de la ESPE, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 48, literal g) del reglamento del citado Organismo: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del diecinueve de julio de dos mil trece, en relación la solicitud de licencia con sueldo de la Ingeniera Karina Lorena Cela, RESOLVIÓ:

"Una vez que el director de la Unidad de Talento Humano, informa en el seno de este Organismo, que la Ingeniera Karina Lorena Cela, docente del Departamento de Ciencias de la Computación, tiene nombramiento como docente tiempo completo de la ESPE y que los estudios que cursa son de un programa de doctorado, en concordancia con el artículo 157 de la LOES, se le conceda licencia con el cincuenta por ciento de remuneración desde el 19 de julio de 2013 hasta el 15 de julio de 2015."

Esta certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 22 de julio de 2013.


Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO DEL HCP.

JCCG/PJA

